

DECRETO N° 913

VISTO:

Que, el Hospital Enrique Vera Barros cumple 100 años desde su creación, el cuerpo de concejales tiene como objetivo declarar “Institución Destacada”, Distinción Ciudad de los Azahares” a la misma. -

CONSIDERANDO:

Que, el hospital Dr. Enrique Vera Barros fue creado en el año 1924 al momento de su creación, el Hospital Vera Barros, fue bautizado con el nombre de “Hospital común Regional Andino Presidente Plaza”, el cual estaba destinado principalmente a atender las necesidades sanitarias que se presentaran en la provincia de la rioja y provincias vecinas como: Catamarca y San Juan. En los últimos 30 años, ha cambiado su nombre y su campo de acción para convertirse en el **“Hospital Regional Dr. Enrique Vera Barros”**.

Que, el objetivo es brindar calidad y calidez en la atención a la gente. El hospital lleva a cabo un trabajo en equipo con personal capacitado, brindando atención a toda la comunidad, especialmente a los pacientes de todos los Departamentos, a quienes se les ofrece una primera atención virtual.

Que es importante destacar que desde el año 2020, el Hospital fue refaccionado y ampliado en los servicios de Guardia, Trauma Shock, Hemodinamia, Terapia Intensiva, Cirugía - Quirófanos, Urología, Unidad Coronaria y Cardiología, Internación de moderado riesgo y Terapia Intermedia; y se incrementaron las camas para la hospitalización de los pacientes de COVID. Además, se inauguró el laboratorio de patología abastecido de aparatología de última generación para realizar test de VPH, se construyeron consultorios en el sector de Emergencia Sanitaria y se está ejecutando el Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Transmisibles (CEDITET).

Que también, el Ministerio de Salud de la Nación suministro un nuevo tomógrafo y moderna tecnología al Centro Regional de Hemoterapia que permite realizar terapias y estudios que antes debían efectuarse en otras provincias.

Que con 35 servicios asistenciales, un promedio de 240 cirugías mensuales y 1516 agentes activos, el Hospital Enrique Vera Barros continúa su misión de brindar atención de calidad a la comunidad riojana, reafirmando el compromiso del gobierno provincial con la salud y el bienestar de sus ciudadanos.

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA :

ARTICULO 1º.- Declarar **“INSTITUCION DESTACADA”, DISTINCION CIUDAD DE LOS AZAHARES;** al Hospital Regional Dr. Enrique Vera Barros”.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Recinto Deliberativo “Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros” de la Función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la concejal Yolanda Corzo.

Ref.: Expte N° 14768-C-24

Lic. Carlos Alberto Gaitán
Secretario Deliberativo

Mónica Díaz D’Albano
Vice Intendenta Municipal